## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° <a href="mailto:cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Bogotá D.C., (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2017 01590

En razón a la solicitud que obra a índice 4 de la carpeta digital del proceso, se ordena la entrega de dineros a favor de la parte actora BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., hasta el monto de las liquidaciones debidamente aprobadas.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. \_27\_\_ Hoy \_\_23-05-2022\_\_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.